

DECRETO DE ALCALDIA N° 2125 / 2021.-

ZAPALLAR, 04 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020. ✓
- Solicitud de permisos varios N°82 de la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N°642753 de fecha 23 de septiembre de 2021. ✓

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO** Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Lipigas, en el sector de Catapilco, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2021**, en camión placa patente N° KBDG-22, nombre del chofer Manuel Santibáñez, Rut: 16.890.531-9. ✓
- 2° **PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alcántara Bascuñán
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OCL / POD / SEC / TES / cvm

